



Resolución de Secretaría General

Lima, 09 DIC. 2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2016-DV-PE del 22 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2016-DV-PE, complementada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2016-DV-PE, se delegó en la Secretaría General de DEVIDA las funciones en materia de recursos humanos, de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto, entre otros, a encargaturas de funciones, y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal de DEVIDA adscrito al Régimen Laboral de la Actividad Privada y al Régimen Laboral de la Contratación Administrativa de Servicios;

Que, de acuerdo al documento del visto se ha autorizado el viaje de la abogada Karla Yalile Martínez Beltrán, Secretaria General de DEVIDA, del 11 al 14 de diciembre de 2016, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, para que asista en representación de la entidad, al evento "Primer Foro COPOLAD de Diálogo Intra-Regional sobre Desarrollo Alternativo";

Que, por necesidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de la Secretaría General de DEVIDA a la servidora MARIA PEREGRINA MEJÍA CARRIÓN, Jefa de Oficina del Equipo de Asesores de Alta Dirección de DEVIDA, a partir del 11 al 14 de diciembre de 2016;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada por Decreto Legislativo N° 824, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2016-DV-PE.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de la Secretaría General a la servidora **MARIA PEREGRINA MEJÍA CARRIÓN**, Jefa de Oficina del Equipo de Asesores de Alta Dirección de DEVIDA, a partir del día 11 al 14 de diciembre de 2016, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Presidencia Ejecutiva, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos y al interesado.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a PUBLICAR el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

YALILE MARTÍNEZ BELTRAN
Secretaría General